

## OTROS DATOS

Código para validación: 8ISF4-ADZJ2-DCNB4

Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2019 a las 11:40:28

Página 1 de 2

## FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 29/10/2019 13:45
- 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/10/2019 08:04
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 30/10/2019 09:11
- 4.- Director de RRHH de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria.Firmado 30/10/2019 10:13
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 30/10/2019 12:27

## ESTADO

**FIRMADO**  
30/10/2019 10:13



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto073

### Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y de los Concejales delegados de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda y Obras" y de "Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Educación", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 073/19/TC/58, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los programas 3230 "Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria y Educación Especial" y 3200 "Administración General de Educación":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL</b>							
004.3230.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000,00	3.815,58	73.815,58	18.000,00		91.815,58
004.3230.213.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.883,00		1.883,00		1.000,00	883,00
004.3230.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	326.565,00	-92.702,89	233.862,11		13.000,00	220.862,11
<b>3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACION</b>							
004.3200.216.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	2.000,00		2.000,00		2.000,00	0,00
004.3200.221.99	OTROS SUMINISTROS	3.061,00		3.061,00		2.000,00	1.061,00
<b>TOTALES</b>		<b>403.509,00</b>	<b>-88.887,31</b>	<b>314.621,69</b>	<b>18.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>314.621,69</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## OTROS DATOS

Código para validación: **8ISF4-ADZJ2-DCNB4**Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2019 a las 11:40:28****Página 2 de 2**

## FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 29/10/2019 13:45
- 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/10/2019 08:04
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 30/10/2019 09:11
- 4.- Director de RRHH de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria.Firmado 30/10/2019 10:13
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 30/10/2019 12:27

## ESTADO

**FIRMADO**  
30/10/2019 10:13AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

SERVICIOS JURÍDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)